



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Modificación de datos personales-LINARES ARAUJO

VISTO el EX-2023-33343059-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual tramita la modificación de los datos personales de la trabajadora de este Ministerio, Ariana Linares Araujo, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2 del expediente aludido en la parte enunciativa de la presente, obra nota de la interesada en la cual manifiesta que en virtud de haber obtenido la nacionalidad argentina solicita la modificación de los datos personales obrantes en su legajo y en toda otra documentación que así lo requiera, adjuntando copia del Documento Nacional de Identidad que acredita tal circunstancia;

Que lo prescripto precedentemente ocurrió con posterioridad al dictado del DECRE-2022-1919-GDEBA-GPBA de fecha 30 de noviembre de 2022 mediante el cual se dispuso su designación en la Planta Permanente de este Ministerio;

Que en virtud de las consideraciones vertidas corresponde en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo a fin de regularizar la situación planteada;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17E
EL MINISTRO DE TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, que los datos de identidad con los que debe revistar la trabajadora Ariana Linares Araujo, (DNI N° 19.112.337), son los que se consignan en el documento obrante en orden 2 y no los que se mencionaran en el DECRE-2022-1919-GDEBA-GPBA, de fecha 30 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, incorporar al SINDMA. Cumplido archivar.